

Cerro Sombrero 10 de Enero de 2011.-

RESOLUCION N° **009/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 05 de enero del 2011, donde el Concejo Municipal aprueba en pleno la asistencia de los Concejales, Claudio Andrade Kigma y Joel González Caro a capacitación a la ciudad de Viña del mar.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **CLAUDIO ANDRADE KIGMA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Viña del Mar a capacitación en el marco de la XXXVI Escuelas de Verano 2011, a realizarse los días 17,18,19,20 y 21 de enero del 2010, curso "Campañas Sociales y el Marketing, Modelos de Evaluación en el contexto Legal".

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			41,217		16,487	
16 AL 21	1	2011	247,302			247,302
22	1	2011			16,847	16,487
TOTAL						263,789

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/